



# CENTRAL VALLEY

---

## SCHOOL DISTRICT

Derecho de los padres a conocer la información requerida por la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) [Sección 1112 (e) (1) (A)] y la Ley Cada estudiante tiene éxito [Sección 1112 (e) (1) (A)]

Otoño 2021

Estimado (s) padre (s) / tutor (es) legal (es):

Su hijo asiste a la escuela primaria Center Grange, que recibe fondos federales del Título I para ayudar a los estudiantes a cumplir con los estándares estatales de rendimiento. A lo largo del año escolar, le proporcionaremos información importante sobre esta ley y la educación de su hijo. Esta carta le informa sobre su derecho a solicitar información sobre las calificaciones del personal del salón de clases que trabaja con su hijo.

En la escuela primaria Center Grange, estamos muy orgullosos de nuestros maestros y sentimos que están listos para el próximo año escolar y están preparados para brindarle a su hijo una educación de alta calidad. Como escuela de Título I, debemos cumplir con las regulaciones federales relacionadas con las calificaciones de los maestros como se define en ESEA. Estas regulaciones le permiten aprender más sobre la capacitación y las credenciales de los maestros de su hijo. Nos complace brindarle esta información. En cualquier momento, puede preguntar:

- Si el maestro cumplió con las calificaciones y los requisitos de certificación del estado para el nivel de grado y la materia que está enseñando,
- si el maestro recibió un certificado de emergencia o condicional a través del cual se renunciaron las calificaciones estatales y
- qué pregrado o posgrado títulos que posee el maestro, incluidos certificados de posgrado y títulos adicionales, y especialización o áreas de concentración.

También puede preguntar si su hijo recibe ayuda de un paraprofesional. Si su hijo recibe esta ayuda, podemos brindarle información sobre las calificaciones del paraprofesional.

La Ley Every Student Succeeds Act (ESSA), que se convirtió en ley en diciembre de 2015 y reautoriza la Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1956 (ESEA), incluye solicitudes adicionales de derecho a saber. En cualquier momento, los padres y miembros de la familia pueden solicitar:

- Información sobre los procedimientos relacionados con la participación del estudiante en las evaluaciones y el protocolo para optar por no participar, e
- Información sobre las evaluaciones requeridas que incluyen la
  - materia examinada, el
  - propósito de la prueba, la
  - fuente del requisito (si corresponde),
  - la cantidad de tiempo que necesitan los estudiantes para completar la prueba y el
  - tiempo y el formato de difusión de los resultados.

Nuestro personal está comprometido a ayudar a su hijo a desarrollar el conocimiento académico y el pensamiento crítico que necesita para tener éxito en la escuela y más allá. Ese compromiso incluye asegurarnos de que todos nuestros maestros y paraprofesionales cumplan con los requisitos estatales aplicables de Pensilvania.

Si tiene alguna pregunta sobre la asignación de su hijo a un maestro o paraprofesional, comuníquese con la Sra. Carla Kosanovich en la Escuela Primaria Center Grange al 724-775-8201 o envíeme un correo electrónico a [ckosanovich@centralvalleysd.net](mailto:ckosanovich@centralvalleysd.net).

Atentamente,

Sra. Carla Kosanovich  
Directora